



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

257

PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Diputada Eloísa Berber Zermeño.
Integrante: Diputada Andrea Villanueva Cano.
Integrante: Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.
Integrante: Diputado Ernesto Núñez Aguilar.
Integrante: Diputado Enrique Zepeda Ontiveros.
Integrante: Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

SEGUNDO. De manera enunciativa, más no limitativa, algunas de las atribuciones que tendrá la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas serán:

- I. Trabajar la parte que corresponde al Poder Legislativo del Estado para el acompañamiento de la autorización del establecimiento de la Zonas en coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios, como lo marca la Ley Federal de Zonas Económicas en su artículo 9.
- II. Coadyuvar para la integración de los requisitos a los que se refieren los artículos 6 y 9 de la Ley Federal de Zonas Económicas, para que el dictamen de la incorporación sea Positiva.
- III. Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno en los términos del Convenio de Coordinación.
- IV. Vigilar las facilidades y los incentivos que, en el ámbito de sus respectivas competencias, otorgarán para el establecimiento y desarrollo de la Zona, para lo cual previamente obtendrán las autorizaciones del Poder Legislativo del Estado y del Ayuntamiento que se requieren en términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas locales y municipales aplicables.



- V. Implementar acciones de mejora regulatoria compatibles con las mejores prácticas internacionales en relación con los trámites locales y municipales que, en su caso; deban cumplir el Administrador Integral y los inversionistas.
- VI. Impulsar una amplia difusión, análisis, reflexión y estudio de las acciones, planes, y estrategias relacionadas con el desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.
- VII. Observar las acciones, planes, programas y estrategias instrumentadas para el desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.
- VIII. Participar en el Consejo Consultivo para opinar en el Programa de Desarrollo y Plan Maestro de la Zona; dar seguimiento a la ejecución del Programa de Desarrollo, Convenio de Coordinación y el desempeño de la zona.
- IX. Observar que los permisos y asignaciones se den de manera adecuada y conforme lo establecen los lineamientos de las leyes correspondientes.
- X. Observar y dar seguimiento adecuado a la expropiación de bienes o derechos, que surjan con motivo del desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas; para que se realice de manera apegada a la ley y sin violentar derechos de terceros.
- XI. Promover una agenda de trabajo con diversos sectores, funcionarios públicos, empresarios, organizaciones, sociedad civil, para impulsar de manera aleatoria e integral el desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.
- XII. Impulsar que en el presupuesto anual del Gobierno del Estado, se considere de manera significativa programas, acciones y obras dirigidas al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.

TERCERO. La Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, tendrá atribuciones para realizar las gestiones necesarias a efecto de cumplir a cabalidad la encomienda para la cual fue creada.

CUARTO. La vigencia de la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, será durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y hasta la conclusión de la presente Legislatura.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los diputados designados integrantes de la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 257, mediante el cual se crea la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.